UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 437-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUL 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Luis Ayala Gutiérrez y otros para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Luis Ayala Gutiérrez, Luz Margarita Urrutia Amao, Lisbeth Esther Anancusi Illanes y Sonia Vásquez Gutiérrez, egresados de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Enfermería ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 06 de julio de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 105-2012-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA a favor de los bachilleres:

1. LUIS AYALA GUTIÉRREZ
2. LUZ MARGARITA URRUTIA AMAO
3. LISBETH ESTHER ANANCUSI ILLANES
4. SONIA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General